

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19
Construyendo Europa desde Aragón

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA RED DE
INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (ISPEDIS)
Ejercicio 2022**

ANEXO III - Renuncia / Aceptación

I. Entidad solicitante

D/Dª	En calidad de (Presidente/a, Secretario/a...)	NIF / NIE
Entidad		CIF

II. Renuncia / Aceptación de la subvención (marcar la opción que corresponda)

Publicada con fecha la RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN de la Subvención solicitada, esta Entidad:

- RENUNCIA** a la subvención
- ACEPTA** formalmente la subvención, de importe inferior al solicitado, para desarrollar el proyecto de acciones de integración de la discapacidad, que respeta el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, y se compromete a cumplir todas las condiciones dimanantes de la referida Resolución, así como de las prescripciones impuestas en la misma y en la Orden de Convocatoria, acompañando Anexo V - Ficha Económica gastos a justificar, cuyo resumen es:

FICHA RESUMEN: Plan de Financiación	2022
▪ SUBVENCIÓN ACEPTADA	
▪ APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	
▪ TOTAL	

La aceptación de la subvención supondrá su inclusión en la lista de entidades beneficiarias, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de publicidad que requiere el Fondo Social Europeo.

En, a de de 2022

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)



Fdo.....

Protección de datos

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar las subvenciones del IASS dirigidas a entidades.

La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=310